

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**33529** *DDB MADRID, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*TRIBAL DDB, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que en fecha 18 de noviembre de 2009, los Accionistas de la Sociedad absorbente y el Socio único de la sociedad absorbida, han acordado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de "Tribal DDB, S.L., Sociedad Unipersonal", por parte de "DDB Madrid, S.A.", con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad absorbida y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la Sociedad absorbente.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los socios/accionistas y acreedores de las Sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Madrid, 18 de noviembre de 2009.- Sergio Sánchez Solé, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de DDB Madrid, S.A., y Santiago Muñoz Pfister, Secretario del Consejo de Administración de Tribal DDB, S.L., Sociedad Unipersonal.

ID: A090084975-1